Asunción, 11 de diciembre de 2019.

Nota DC Nº 367/2019

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir el contrato suscripto con la Empresa: **SD INGENIERIA S.A. (RUC: 80078119-8),** correspondiente al procedimiento de adjudicación en su segunda etapa, derivado del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TINGLADO Y SECCION TALLER" CONTRATO PLURIANUAL-ID N° 372.180**

En relación a la aplicación de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo Nº 36, al igual que al Decreto Nº 7.434/11 en su Artículo Nº 34, cumplimos en justificar que el proceder de esta Institución relacionada a la formalización del presente contrato, realizada con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, debido a la imperiosa necesidad de contar con el inicio para el servicio de mantenimiento y reparación del tinglado y sección taller, de la Institución, a fin de poder dotar con las necesidades mínimas para la realización de las actividades técnicas y administrativas institucionales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Lic. HUGO F. CANTERO L., *Director*
Dirección de Contrataciones - IPTA